

trar; porque no cabia duda, alguno trataba de penetrar en la habitacion de D. Alejandro; el ruido era cada vez mas distinto, se comprendia que iba á abrirse aquella puerta. Los alguaciles se agruparon detras del juez de paz y del tío Antonio.

De pronto la puerta se abrió; una de sus hojas ocultó á los que se hallaban en la habitacion y les impidió ver quién entraba.

El Cura dió unos cuantos pasos, y los ajentes de la justicia le echaron el guante. El negocio en que se creia mas seguro le habia perdido para siempre.

LXIII.

Quien debe, paga.

El Cura se habia quedado extático. El juez y los alguaciles se restregaban las manos con placer; comprendian que habian hecho una buena presa. El estupor del buen tío Antonio al ver que el rey de sus inquilinos era un criminal, solo podia compararse con el del Cura, que no podia comprender cómo habia errado el mejor combinado de todos sus negocios y caido en poder de la justicia.

Pasaron algunos momentos sin que ninguno de los actores en tan singular é inesperada escena pudiera pronunciar una sola palabra. Al fin el juez rompió el silencio, y dirigiéndose al Cura dijo:

—¡Desgraciado! tú has matado á este hombre!

El Cura estaba lívido; su sangre fria habitual le habia abandonado completamente; nada respondió.

—¿Qué tienes que decir en tu defensa? continuó el juez.

El Cura no despegaba sus labios; en circunstancias tan extraordinarias y pillado sin saber cómo cuando mas seguro se creía, no solamente de ser preso por su delito, sino de ser sospechado siquiera de haberle cometido, la sorpresa que recibía, aunque terrible, le dejaba comprender que cualquiera palabra que dominado por ella pronunciara le perdería infaliblemente, y prefería guardar silencio para ver venir los acontecimientos y prepararse á conjurarlos si era posible.

—Vamos, habla,—siguió diciendo el agente de la justicia—tú no puedes negar que eres el autor de este crimen; tu introducción fraudulenta á este aposento es una prueba palpable de que no me equivoco; pero ¿cuál ha podido ser la causa de que mataras á este anciano? ¿Era tu enemigo personal?

El Cura continuaba mudo.

—Portero—dijo entónces el juez de paz dirigiéndose al tío Antonio—á nombre de la ley os voy á sujetar á un interrogatorio, ¿jurais decir verdad en cuanto os pregunte?

—Sí lo juro—contestó el tío Antonio formando la señal de la cruz y extendiendo la mano.

—Sabeis si entre estos dos hombres existía animosidad alguna?

—Nunca supe que tuvieran el mas leve disgusto.

—Me habeis dicho hace un rato que no tenía esta habitación otra entrada que aquella por la cual nos introducimos aquí, ¿cómo este hombre ha podido hacerlo fraudulentamente por esta puerta que deciais estaba condenada?

—Lo ignoro.

—La justicia y la ley, á las que tengo el honor de representar, van á convencerse de ello por sus propios ojos.

El bueno y enfático magistrado se dirigió con paso majestuoso á la puerta que había dejado abierta el Cura, y pene-

tró por ella al aposento del antiguo parroquiano de la Espigada.

El tío Antonio y los alguaciles le siguieron; estos formaban un grupo en cuyo centro guardaban de vista al Cura.

El juez de paz entró con precaución al ropero y vió hácia abajo ántes de dar un paso mas; la precaución no era inútil, porque sin ella, como quiera que el tablero inferior del mueble levantaba media vara sobre el piso de la habitación, la justicia se habría desnucado.

Los ojos redondos y brillantes del encargado de consignar las violaciones de la ley y de asegurar á los infractores, recorrieron el departamento con la velocidad de un relámpago. Como era natural, se fijaron desde luego en las tablas corredizas del ropero, que como mudos testigos del crimen del Cura sobresalian por un lado del mueble.

—Portero—siguió diciendo el buen juez—he aquí un mueble singular que prueba á no dudarlo que hay connivencia, por parte vuestra ó del propietario de la casa, en el horrendo crimen perpetrado en la habitación contigua por el inquilino de aquella en que nos hallamos yo el juez, mis ayudantes, vos el portero, sospechado cómplice, y el presunto reo. ¿Qué teneis que decir en vuestro descargo?

El portero se había acercado á examinar el ropero y estaba asombrado; no podía convencerse de que cupiera en corazón humano tanta perversidad como la que acusaban en contra del improvisado carpintero aquellas tablas desprendidas de su centro y hechas corredizas por criminales manos.

—Señor, contestó al fin al interrogatorio del juez, entrelazando los dedos de ambas manos y levantando estas á la altura del rostro, por estas cinco cruces le juro á usía que este ropero era enteramente igual á los que hay en las otras piezas, y desde ahora suplico á la justicia se haga cargo de esta cir-

cunstancia para reclamar debidamente al inquilino el perjuicio que ha causado. Así dicen que lo reza el artículo cuarto del reglamento de la casa, que por todo deterioro que no sea el naturalmente causado por el uso, tendrá que responder el inquilino, y como quiera que esto se conoce y ve desde luego que está hecho de propósito, le ruego á usia lo tenga presente para.....

—¡Eh! basta de pláticas y de retórica—interrumpió el juez sacando de su bolsillo un pliego de papel sellado y un tintero de viaje—voy á extender el parte y á remitiros á vos y al presunto reo al ramo criminal; allí dareis vuestros descargos.

—El negocio es grave—agregó en voz mas baja miétras escribia—homicidio aleve con premeditacion y ventaja; creo que las nueces de estos bribones no tardarán mucho en ser cascadas por mano del verdugo, para que puedan comerlas sin temor de una indigestion los diablos.

Luego que terminó su escrito hizo traer una camilla en la que fué colocado el cuerpo del pobre D. Alejandro, y poniendo los sellos de la justicia en las puertas de las habitaciones siguió por la escalera abajo con sus alguaciles y sus dos presos, la vara empuñada fuertemente con la mano derecha y la cabeza erguida, como un hombre que tiene conciencia de que acaba de prestar un servicio inmenso á la sociedad y á la patria, y dirigiendo miradas de triunfo y casi amenazadoras á los vecinos que habian salido de sus habitaciones para ver lo que pasaba.

No cansaremos á nuestros lectores contándoles cómo fueron sujetados á un interrogatorio mas formal el Cura y el bueno del tio Antonio, ni cómo brilló al fin la inocencia de este y fué declarado inculpable y enviado á su casa bajo el apercibimiento, sin embargo, de estar á derecho.

El Cura se habia parapetado al principio en un obstinado

silencio, pero un sentimiento extraño, incomprensible, y que debe ser no obstante muy natural, puesto que apénas habrá un criminal que no le experimente llegado un momento solemne, se apoderó de él, y confesó al juez, como un pecador creyente pudiera hacerlo á un eclesiástico, no solamente el crimen de que se le acusaba, sino tambien el que habia cometido hacia tiempo en la casa del Sr. Gonzaga, y otros varios que habian escapado á la perspicacia de la justicia.

No quiso denunciar á sus cómplices, pero careado con los que existian aún presos por el negocio Gonzaga, declaró completamente inocente al pobre Ludovico, que, lo que no parecerá extraño á los lectores que conozcan los procedimientos judiciales en materia criminal en Mexico, hijos legítimos de los de la Península, se hallaba en la cárcel sospechado de complicidad, que no habia podido probarsele plenamente; y sin ser todavía sentenciado ni declarado bien preso siquiera, llevaba años de vivir entre los criminales.

Convencido, lo que no sabemos si sucederá aquí, pero sí que sucedia en la época á que se refiere nuestra historia en España, de que los dineros encontrados en poder de los ladrones, y los cuerpos de delito eran gajes de alguaciles y carceleros, no declaró que habia robado un capital á D. Alejandro ni donde se hallaba, por consiguiente; y solamente pidió cuando fué condenado á muerte y estuvo á punto de ejecutarse la sentencia, que los pobres efectos que habia en el cuarto de la casa del tio Antonio que le pertenecian, y entre los cuales se contaba el famoso colchon en que sepultaba los cuartos, se vendieran y fuera repartido su producto á los pobres.

—Así—pensaba—habrá algun pobre diablo que compre mi colchon y se haga feliz si dá con lo que encierra.

El Cura murió como buen cristiano y sobre todo como valiente; fué al cadalso á pié y sin vacilar ni tropezarse, salu-

dando á los conocidos que encontraba al paso, y subió al tablado fatal sin que nadie le ayudase. Allí se acomodó él mismo la cuerda al cuello y abrazó al padre que le auxiliaba y al verdugo que le pedía perdon por su muerte, ántes que este *ministro ejecutor*, que siquiera pedía perdon por lo que iba á hacer, y era mejor por consiguiente que los que llevan este nombre en México y dejan á un prójimo en la miseria sin decirle siquiera *usted dispense*, hiciera hundir la tabla frágil que le separaba del otro mundo.

Por fin le faltó al Cura el punto de apoyo y quedó colgado de la cuerda; su cuerpo se estremeció ligeramente, sus piernas se contrajeron y volvieron á tenderse para no moverse mas.

Todo habia concluido para aquel hombre que momentos despues era conducido en un ataúd abierto al cementerio, adonde su cuerpo debia volver á la nada de que habia salido.

Bien pensado, la horrible pena de muerte que á tantas digresiones filosófico-humanitarias ha dado lugar, y que horripila á las almas sensibles y subleva los corazones bien formados, es un premio mejor que un castigo.

Es regularmente tan trabajoso y tan lleno de miserias y de espinas el camino que estamos condenados á recorrer, no sabemos bien por qué pecado de la primera mujer, que mujer habia de ser para legarnos semejante píldora, ó por qué capricho del destino, que miéntras mas se acorta la jornada es mejor, y lo mismo dá terminarla en una encrucijada llevando el pasaporte de los bandidos, que en una plaza con el de la justicia, que en una batalla con el de la gloria (léase barbarie), que en una cama con el de los médicos, vulgo matasanos (léase bienhechores de la humanidad).

El Cura habia llegado á la meta hácia la que corremos todos muy á pesar de algunos, y probablemente se habia en-

contrado perdida en las barbas de S. Pedro el alma de D. Alejandro, que debió darle las mas expresivas gracias por haberle abierto una puerta para salir de cuerpo tan ruin y miserable.

Porque nosotros no creemos que solo en el alma residen las virtudes y los vicios; luego que esa chispa inmortal cae como en una ratonera en uno de esos frágiles vasos que se llaman cuerpos, le sucede indudablemente que es mejor ó peor segun la clase mas ó ménos buena á que pertenece la materia que la encierra. Suponiendo sin conceder que fuese barro la materia prima que usó el Creador para formar á Adan, es preciso convenir en que ha venido modificándose del principio del mundo acá y que hoy no somos todos del mismo barro, sino que los habemos de arena, de lodo, de porcelana, de cristal de roca y hasta de tierra de Guadalajara y de polvo de ladrillo; el alma, como es natural, es mas ó ménos pura segun la materia que la contiene; encerrada en la porosa se evapora; en la inmundada se mancha; en la tersa y brillante se dilata; en la trasparente ilumina; en la perfumada se impregna y en la colorada se pinta; ó para usar de una comparacion que dé á entender mejor nuestro pensamiento: consideramos el alma como un licor, el que les guste mas á nuestras lectoras, la crema de cacao ó el anicete frances, por ejemplo; si de un mismo tarro ponen iguales porciones en una copita de cristal muy limpia y trasparente, y en un puchero de barro, es seguro que no les ha de saber ni parecer lo mismo una que otra, á ménos que tengan el gusto dado á componer ó estén enamoradas de algun tuerto, que á tanto equivale.

Creemos que con estas esplicaciones no habrá uno solo de nuestros lectores que no se haya convencido de que es la pura verdad que el alma de D. Alejandro dió las gracias á la del Cura porque la sacó de tan ruin cárcel, y que la aludida

no dejaria de dárselas á la otra porque aunque indirectamente tuvo tambien participio en su libertad.

Pero dejando aparte las cosas de otro mundo que esperamos ver de cerca algun dia, volvamos á las de este que son de las que mejor podemos dar cuenta á nuestros lectores.

LXIV.

Una buena compra.

La cárcel de Cádiz era tan inmunda, húmeda, hedionda, mal sana y nada á propósito para su objeto, como la de ciudad y la Acordada, que como no somos muy fuertes en arqueología y en historia, suponemos que nos fueron legadas por nuestros padres los españoles, y como la de Belen, que de asilo de la inocencia perseguida, de consuelo de amores desgraciados, y de expiacion de desobediencias filiales, la convertimos los herejes y desalmados puros en una penitenciaría *sui generis* donde se empeora todo, desde la salud del cuerpo hasta la condicion del alma.

Tambien habia en la cárcel de Cádiz, ó suponemos que habria, porque hoy que estamos dados completamente á la franqueza debemos confesar que no la hemos visto, habia, deciamos, el famoso boqueté desde donde un preso de voz ronca